



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Av. Gregorio Delgado No. 268  
Casilla No. 50

## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 674 -2013-A/MPSM.

Tarapoto, 04 de Noviembre del 2013.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

### VISTO:

El Memorándum Nº 448-2013-A/MPSM, de fecha 04/11/2013, en el cual ENCARGA las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas a la CPC Clara NAVARRO PEREIRA, a partir del 04/11/2013 hasta que dure el periodo de licencia del titular MBA. Walter Iván POMA RODRIGUEZ.

### CONSIDERANDO:

Que, con Ordenanza Nº 021-2007 del 26 de Diciembre del 2007, se aprueba la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro de Asignación de Personal-CAP y los documentos complementarios de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto;

Que, el artículo 82<sup>a</sup> del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín a la servidora CPC Clara NAVARRO PEREIRA, a partir del 04/11/2013 hasta que dure el periodo de licencia del titular; con retención a su cargo actual.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

WGJ/A-MPSM.  
C.c.  
GM, GAF  
ORH- Legajo.  
Interesada  
Archivo.-.

